

En esta con toda extension las sesiones de Cortes... los documentos oficiales y las resenas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero...

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

Madrid, martes 26 de Setiembre de 1882.

En Madrid, un mes, una peseta. — En provincias tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16. Fuera de España tres meses 12 ptas., un año, 38.

OPICINAS, REINA, 8, BAJO

AÑO QUINTO.—NUMERO 1.412

Seccion militar

Organizacion.

LAS CLASES DE TROPA EN INFANTERIA

IV.

Elegidos los cabos segundos en la forma que hemos expuesto, todo su empeño debe irse exclusivamente en observar una conducta que no les impida el ascender a primeros...

Y la razon es muy obvia: el mismo conflicto en que pone a los jefes la eleccion de alumnos para cabos segundos, se repite cuando tiene que hacerse una promocion de primeros...

Tememos se nos trate de exagerados al leer las anteriores lineas, pero podemos asegurar que hay tal exactitud en nuestras afirmaciones...

Y esto sucede cuando aun no se han extinguido las resultas de los sargentos segundos y cabos precedentes de voluntarios por cuatro años...

Ahora bien, estos cabos primeros asi creados, al llegar la época en que les corresponde la licencia ilimitada, continúan aun en su empleo...

En el primer caso, se marchan a su casa despues de haberlo servido año y medio lo más, es decir, cuando empezarian a desempeñar bien el de cabo segundo...

Y no negaremos que hay aptitudes especiales que en ese, y en menos tiempo, pueden ponerse en situacion de llenar su cometido...

Y eso que la real orden de 16 de Diciembre de 1867 lo prohibe asaz terminantemente, dejando esta facultad sólo al ministerio de la Guerra...

ciembre de 1867 lo prohibe asaz terminantemente, dejando esta facultad sólo al ministerio de la Guerra...

Suellos.

Comentando nuestro apreciable é ilustrado colega El Adalid una carta publicada por el periódico carlista La Fe...

Sobradamente sabe El Adalid, sin necesidad de informacion, que los firmantes a quienes alude no pertenecen a las armas y cuerpos que indican...

En nuestro humilde concepto, no merece la cosa que se abra una informacion; seria dar al asunto demasiada importancia.

Nuestra opinion no desvirtua en lo más mínimo las consideraciones sensatas, a la par que enérgicas, de El Adalid.

La mayor parte de los periódicos anuncian que se hará muy pronto una combinacion de altos cargos militares...

Ignoramos los visos de certeza que encierra dicha noticia; pero lamentáramos, nos cumple consignarlo con sinceridad...

El general a quien aludimos ni pide, ni desea nada; militar obediente y de recto criterio acepta, por lo mismo...

Revista de la prensa profesional

El Correo Militar, haciendo consideraciones sobre algunas frases de El Porvenir, dice que es fácil legislar...

La Correspondencia Militar publica un segundo artículo acerca de la marina de guerra, pidiendo mayor instruccion práctica...

NOTICIAS DEL PERSONAL

Caballeria

Asuntos varios.—Se aprueba acta de cajero en favor del capitán del regimiento reserva núm. 24 D. Lorenzo Hernandez...

Bajas.—Por fallecimiento, el comandante D. Manuel Prado Rubin.

Instancias.—Al capitán general de Castilla la Vieja, la del teniente D. Ezequiel Calderon...

Carabineros.

Asuntos varios.—Se ha ordenado al jefe de la comandancia de Málaga proceda al examen de aptitud para el ascenso a sargento segundo...

—Se ha dispuesto que el cabo segundo de la comandancia de Tarragona Gabriel Marco Leon, vaya al colegio del cuerpo para ser examinado.

—Han sido declarados postergados para el ascenso los cabos segundos de la comandancia de Tarragona, Esteban Hernandez Delgado...

—Idem admitida la renuncia al ascenso hecha por el cabo segundo Eleuterio Aceves Velasco.

Instancias.—Al Consejo Supremo de Guerra y Marina la promovida por el capitán D. Francisco Oviedo y Collado...

Desistida la promovida por el sargento primero de la comandancia de Pontevedra, Manuel Ortega...

Destinos.—A las comandancias de Alicante, Navarra, Bilbao y Castellon respectivamente los capitanes D. Ricardo Ugarte Casallo...

Servicios.—Comandancia de Badajoz.—Por los carabineros José Benito Lucia y José Carrilero Albert...

Comandancia de Barcelona.—Por el carabnero de mar Timoteo Fernandez y dos más se aprehendió el día 19...

Comandancia de Gerona.—El carabnero José Palau Queso y tres más de su clase verificaron el día 19 del actual...

—Por el primer jefe de la expresada comandancia y demas oficiales residentes en aquella ciudad, así como todas las clases é individuos francos de servicio...

Comandancia de Málaga.—Por el carabnero de la ronda de aquella capital Manuel Montero Delgado fueron aprehendidos el día 20 del actual...

—Por los idem Antonio Doña Torres y Antonio Anton Hurtado, que se hallaban de vigilantes...

—Por el idem Luis Molina Palma se efectuó el día 20, en el punto de la Calzada, la aprehension de cuatro cabras y un paquete de tabaco.

Comandancia de Pontevedra.—Por el cabo primero Francisco Vazquez Vilán y un carabnero se consiguió el día 17, en el punto de Mollabao...

Comandancia de Sevilla.—Por el cabo primero Juan Segura Caro y un carabnero a sus órdenes...

Los carabineros Luis Carmona Ruiz y Tomás Gordillo Gracia verificaron el día 17, en el puente de Triana...

Guardia civil

Servicios.—Algeciras (Cádiz).—Por el cabo primero Eduardo Torres y guardias Francisco Pan y José Castellero...

Premia de Mar (Barcelona).—Por el alferes D. Manuel Gonzalez, cabo segundo Miguel Domeneque y guardia Salvador Crous...

ta, dos pequeñas medallas de oro y otro sinnúmero de efectos de gran valor, que fueron puestas a disposicion del juez municipal.

Infanteria.

Asuntos varios.—Se ha devuelto a Guerra, para cancelar, el real despacho de su empleo del teniente D. José Bordás.

—A la capitania general de Canarias, se remiten los ajustes del comandante don Jorge Dominguez.

—A la de Cuba, los id. de los capitanes D. Raimundo Manzonal, D. Eliseo Gil, D. Francisco Parafola y D. Antonio Martinez...

Bajas.—Por defuncion, la del comandante de reemplazo en Aragón D. Juan Falco Espigua.

Destinos.—Al regimiento del Rey, el capitán D. Jorge Barba.

—Al de la Princesa, el idem D. Ricardo Picazo.

—A la reserva de Orihuela, el idem don Francisco Norte.

—A la de Bilbao, el idem D. José Alvarez.

—Al regimiento de Leon, el teniente D. Manuel Garcia.

—Al depósito de Valladolid, el idem D. José Rabanal.

—Al regimiento de América, el alférez D. Desiderio Escobar.

—Al de Asia, el idem D. Emilio Cabré.

—A la reserva de Gracia, el idem don Manuel Moreno.

—Al depósito de Santa Coloma de Farnés, el idem D. Juan Elias.

Instancias.—Se han cursado: a Guera, las del capitán D. Juan Grau, teniente D. Andrés Alcañiz y alferes D. Gaspar Garcia...

—Al Consejo Supremo, las de los alférezes D. Augusto Arnao, D. Juan Gonzalez Carro y D. Arturo Ruiz Zurrón...

—A la capitania general de Cuba, las de los capitanes D. Antonio Martin y don Timoteo Poyuelo...

—A la direccion general de Instruccion militar, la del sargento segundo José Diaz...

Desistida la del alferes D. Cayetano Neira de Cosgot, que solicitaba pasar a Cuba.

Seccion varia

La inundacion de Legnano.

Las últimas noticias referentes a la inundacion de la Alta Italia, siguen siendo desconsoladoras.

Toda la provincia de Padua está sumergida, los diques que aun resistian, han sido arrastrados...

El Brenta y el Bachiglione concentran sus aguas en la parte baja de la provincia, y ha sido preciso recurrir...

El ministro de Obras públicas había acudido a esta ciudad, en la que reina un pánico horroroso...

En Verona tambien se derrumban muchas casas, y durante toda la noche del 20 estuvieron las tropas...

El miércoles atacó el agua las murallas del recinto de la fortaleza, abriendo brecha en dos puntos...

Mientras los artilleros trabajaban, un destacamento hacia subir las escaleras del primer piso a todos los caballos...

La iglesia de Paoli ha sido trasformada en un vasto dormitorio, colocandose sacos llenos de paja en la nave...

La calle de Binastrova ha sido la más castigada; se han hundido 22 casas y otras muchas amenazan ruina...

castigada; se han hundido 22 casas y otras muchas amenazan ruina. Se citan en aquella calle los actos heroicos de un carnicero, que ha salvado a 67 personas.

Un hijo de Albion.

Un corresponsal del Temps ha sido testigo de una aventura perfectamente inglesa:

«En un hotel de un puerto de Bretaña, —dice,— nos sentamos una noche a cenar ocho bañistas, tres de ellos ingleses, padre y dos hijos...

Al ver aquella maniobra un colegial, que desde la entrada de los crustáceos había estado devorando con la vista...

«¡Ah! ¡Oh! ¡Ser muy tragon vuestro pequeño hijo, señora!»

Y sin más comentarios continuó la disecion de su langosta.»

Espectáculos.

REAL.—Añoche comenzaron en el régio coliseo los ensayos de la magnífica ópera de Meyerbeer Los Hugonotes.

COMEDIA.—Mañana, miércoles, se verificará en este teatro la inauguracion de la temporada, poniéndose en escena la preciosa obra en cuatro actos...

ALHAMBRA.—Parece que tardará algunos dias en representarse la ópera del maestro Suppé, Gioanna.

LARA.—Mañana empezará a representarse en este teatro el divertido juguete cómico de los Sres. Ramos Carrion y Vital Azu...

MARTIN.—Añoche, como habíamos anunciado, se inauguró la temporada cómica en este coliseo.

Estrenóse un apropósito lírico, titulado El manicomio del Norte, letra del Sr. Navarro y Gonzalvo...

En el teatro se han hecho todas aquellas reformas necesarias para la seguridad del público, y otras para su comodidad...

PRICE.—Añoche tuvo lugar el anuncio de beneficio de la hermosa artista alemana miss Wanda.

No restablecida aún de su caída, la beneficiada hizo sus trabajos tan sólo con el cuello y cabeza, pues la boca la tiene bastante delicada.

La entrada, un lleno

Con el clown Billy-Hayden hubo un principio de escándalo, pues ante las muestras de desagrado de una parte del público...

—Esta noche gran soirée fashionable. Debutará la familia acrobática Rogré.

A evolucion por dia.

Aún no han concluido de discutirse los principales puntos contenidos en la carta de El Imparcial, y por la que en forma extraña y desusada habló al país el señor duque de la Torre, cuando se quiere ó pretende dar á las afirmaciones de aquel escrito otra significacion distinta de la claramente expresada.

En las llamadas declaraciones del general Serrano se partió de un principio político fijo, y que no era otro que la Constitución de 1869.

Tanto en la prensa como en los círculos en que de política se trata, se consideró como irrealizable el entrar en un período constituyente, que habría, como consecuencia natural, de traer consigo las perturbaciones y peligros de estas anormales épocas.

Con razones irrefutables, y con práctico conocimiento de la vida pública, se ha demostrado lo aventurado que sería exponer al país á contingencias probables, dando al traste con el orden armónico y los grandes intereses creados en estos últimos años de paz y de sosiego, reparadores eficaces de las fuerzas perdidas durante una larga época de motines pretorianos y de caprichosos caudillajes.

La opinion sensata, ó lo que es lo mismo, la verdadera opinion condenó con su indiferencia la nueva bandera y el exhumado programa, recibido sólo con agrado por los republicanos en cuanto se le consideraba como medio fácil para la victoria de sus ideales, y por el jefe del partido conservador, que, echándose en brazos de un maquiavelismo vulgar, no le importa destruir sus mismos principios, con tal de satisfacer personales y repugnantes odios.

Los nuevos perturbadores, al conocer en toda su extension el completo fracaso de sus planes, tratan de hacer otra nueva evolucion, en sentido de aceptar la legalidad vigente, renunciando al restablecimiento de la Constitución de 1869, y haciéndose depositarios del credo liberal, combatir la política del Gobierno.

Si el primer paso era descabellado, tenía, no obstante, la apariencia de una evolucion por los principios, lo cual podía defenderse desde el campo de la idea; pero lo segundo queda reducido á una evolucion por las cartillas.

Cuando á la sombra del Gobierno imperan todo género de libertades prácticas; cuando, á impulsos de una meditada y profunda reforma, se comienza á llevar el espíritu progresivo de nuestra época á todas las esferas de la administracion y la política, es á todas luces improcedente levantar bandera de disidencia sólo por el deseo de satisfacer mal disimulados egoísmos, al pretender, no un cambio de principios, sino una sustitucion de personas.

La ambicion individual, sustituyendo al interés del país y al interés del partido, ese es el verdadero credo de los perturbadores, esa es la causa única de la disidencia, esa la levantada aspiracion de los impacientes.

Ante objetivo tan deslumbrador, nada suponía ni el interés general, ni el desarrollo y acrecentamiento de la riqueza pública obtenida al amparo de la paz: lo que importa, lo que conviene es el mantenimiento de ciertas influencias, la subordinacion del país, á los antojos y á los caprichos de unos cuantos que hacen de la política un oficio, de las situaciones gubernamentales una carrera para propio provecho.

Nada supone, con tal de que esto se consiga, apostatar hoy de las declaraciones de ayer, presentar un programa y truncarlo, bajo el pretexto de aclaraciones é interpretaciones que lo hagan más fácil escala para llegar al logro de lo que se busca.

Y ya que ciertas eminencias hablan tan frecuentemente y en tan contrario sentido, deberían dejar á un lado pretextos verdaderamente irrisorios, y declarar con franqueza las causas originarias de sus distintas actitudes.

Barullo.

Con esta frase, que ya ha corrido por la prensa, se puede calificar gráficamente lo que está ocurriendo á propósito de las famosas declaraciones del señor duque de la Torre.

Y hay un fenómeno curioso, digno de observarse. Mientras en el campo de la situacion estas manifestaciones han producido escaso efecto, y no han hecho desartar, que sepamos, hasta

ahora, ni un solo soldado, contribuyendo más bien á apretar las filas y los lazos de unidad en nuestro partido, el señor duque de la Torre ha despertado todas las concupiscencias y sembrado el desconcierto en todos los grupos, elementos y fracciones que esperan con impaciencia un turno en la mesa del poder.

Los conservadores están locos de atar desde que habló el duque. Cánovas y El Estandarte llevan la voz del partido, tocando la campana mayor del entusiasmo, cada vez que el duque abre la boca; y entretanto, Silveira, Romero, el conde de Toreno y las demás personalidades distinguidas del partido conservador tienen que sufrir en silencio esta genialidad de su jefe. Los que hicieron la Constitución del 76, favorecen ahora el movimiento que tiende á anularla, y los retrogrados de siempre se dan el brazo con los demócratas más ó menos incorrectos.

Moret, hace pocos meses, con extrañeza de muchos se declaró partidario de la Constitución del 76, y prometió á la faz del país que gobernaría con ella, si fuese llamado al poder. Pero estos últimos dias El Norte ha publicado una carta, que se atribuye al distinguido orador, y esta carta ¡oh asombro! es, según el duque de la Torre, reflejo fiel de su pensamiento, es decir, del propósito de restablecer la Constitución del 69; porque si la actitud del duque no significa esto, y se trata de una mistificación para alzarse con el santo y la limosna, es una broma pesada que se está dando al país.

Los martistas, á juzgar por las declaraciones de El Progreso de hoy, quisieran ser y no ser al mismo tiempo, y tienen razones subjetivas para seguir siendo republicanos, y objetivos para apoyar la política del duque de la Torre.

Y en cuanto á los disidentes, que tanto han hablado de la izquierda, siguen todavía sin saber á qué carta quedarse, y excepto el Sr. Balaguer, que estando todavía fresca la tinta con que escribió en La Reconquista declaraciones favorables á la Constitución del 76, ha mudado de parecer, como de camisa, los demás consideran demasiado fuertes estas mudanzas de postura.

Entre tanto, el señor duque de la Torre parece como que se complace en aumentar la confusion, el desconcierto y el barullo.

Si hemos de dar crédito á los órganos oficiales, está conforme con La Propaganda y con el proteccionismo del general Beranger; está de acuerdo con El Norte y con el Sr. Moret, que es libre cambista y ha prometido gobernar con la Constitución vigente. Se traga las felicitaciones del Sr. Balaguer, como hacia con los telegramas de los banquetes democráticos. Recibe con gusto las ovaciones de Cánovas, y entre los dos han formado una gran sociedad de elogios mutuos.

Vé al Sr. Linares Rivas, partidario de la Constitución del 76, y dice que le agradan sus apreciaciones. Le visita una redaccion apreciable, y dice lo mismo, y aún creemos que, cuando hable con el Sr. Sagasta, nos anuncien los noticieros que ha existido completa unanimidad de pareceres.

Tiempo es ya de saber lo que cada uno quiere y á dónde va, y cuáles son los límites concretos de sus pensamientos. Tiempo es ya de que cese este desbarajuste, este embrollo, esta confusion nociva á los intereses del país, y á la seriedad de los mismos hombres que la promueven y fomentan. Dejémoslos de distinguir y sutilezas amparados bajo la sombra de una personalidad.

El país tiene derecho á saber lo que piensan los autores y cómplices de esta algarada.

El país tiene derecho á saber por qué andan revueltos republicanos, conservadores y demócratas, y á qué obedece esta confabulacion de elementos que siempre han bramado de verse juntos.

El país tiene derecho á que se le explique por qué se barajan Constituciones, y los que ayer se declararon partidarios de una, hoy se muestran contrarios á ella.

Y, por último, la seriedad exige que se haga el análisis de ese nuevo preparado químico-político, y el país sepa si la píldora que se le prepara por elementos tan diferentes es una medicina ó un veneno.

Una carta del Sr. Moret.

Anoche la anunció La Correspondencia, anticipando el extracto de sus principales conceptos.

La carta no tiene nada de particular, pues se limita á confirmar las declaraciones hechas en El Norte por el Sr. Aguilera, desmintiendo las apreciaciones del

corresponsal de El Porvenir sobre ciertos juicios que en otro tiempo había emitido el actual jefe de los demócratas monárquicos acerca de la restauracion.

Por su carácter de autenticidad la reproducimos, esperando con curiosidad lo que dirá El Porvenir en vista de una negativa que no admite réplica.

Es verdaderamente difícil averiguar lo que pasó entre pocas personas, á quienes debemos suponer igualmente veraces, cuando unos afirman lo que otros niegan. Alguien está equivocado, y puesta la cuestion en este terreno, el público se quedará sin la solucion.

De todos modos, en este país, donde los hombres públicos habían tanto y sufrían radicales transformaciones, tan fácil es que sucediera como que no sucediera lo que ha referido el corresponsal de El Porvenir, é igualmente es posible que en el vértigo de la política se olviden muchas cosas.

Nadie hubiera creído, á no verlo, que el Sr. Cánovas simpatizara con la Constitución de 69, y se dedicara á hacer la política de los elementos democráticos, que fueron el coco de que se sirvieron los conservadores para cohesionar muchas medietades reaccionarias durante su dominacion.

Cuando esto pasa á nuestra vista, ¿qué habrá que pueda extrañar al país? Hé aquí la carta del Sr. Moret que publica hoy El Norte, y que reproducimos en prueba de imparcialidad:

«San Sebastian 24 de Setiembre de 1882. Sr. D. Alberto Aguilera y Velasco. Mi querido amigo: Aun cuando la contestacion que ha dado usted al corresponsal de El Porvenir hace innecesaria mi intervencion en el debate, no quiero privarme del gusto de dar á usted las gracias por su espontánea rectificacion de las inexactitudes por aquel cometidas, confirmando al propio tiempo cuanto á mí se refiere en su carta.

He de añadir, sin embargo, dos cosas, que me parecen pertinentes y propias para completar la terminante negativa por V. publicada.

La primera es decirle que desde la abdicacion del rey Amadeo interrumpí, y no he vuelto á reanudar, mis relaciones con el Sr. Zorrilla, con quien no he cambiado, desde aquella fecha hasta hoy, más palabras que aquellas delante de V. pronunciadas en la Fonda de Enghien, en Julio, me parece, de 1876.

La segunda es que mis opiniones sobre la restauracion, las fuerzas con que á la sazón contaba y las que en el porvenir podría allegar, consignadas están en la correspondencia que por entonces seguí con uno de los hombres más importantes de la política, cuyas respuestas conservo, por la mucha estimacion en que las tengo. Gracias una vez más, y reciba con ellas un afectuoso saludo de su amigo

S. MORET.»

Por su parte, El Porvenir inserta el siguiente lacónico telegrama de su corresponsal:

«Paris, 25.

Director Porvenir:

Respondo exactitud absoluta de mi correspondencia. LOPEZ.»

Veremos en qué para el pleito. El Sr. Moret afirma que conserva las respuestas de un personaje político con quien mantuvo correspondencia sobre el juicio que le merecía el hecho de la restauracion y las fuerzas con que podía contar.

Si el aludido personaje conserva á su vez las cartas, será el mejor medio de oponer datos auténticos á las afirmaciones de El Porvenir.

Hechos y dichos

La Correspondencia hace notar:

Primero:

«Que por la tarde estuvo la redaccion de La Propaganda á visitar al general Serrano y oyó de sus labios que este periódico era el que mejor expresaba sus aspiraciones.»

Segundo:

«Que en la mañana de hoy, ante algunos amigos, ha dicho el general Serrano que el periódico que mejor representa sus doctrinas es El Norte.»

Tercero:

«Que El Globo, por su parte, dice que ayer conferenció el general Serrano con el Sr. Linares Rivas, enemigo de la Constitución de 1869, y quedó de acuerdo con las opiniones de este último.»

Estos hechos sólo prueban una cosa. Que el duque se queda con todos.

Dice El Pabellon Nacional que la política conservadora es fea por dentro y por fuera.

Por ser tan fea, el mismo señor Cánovas, que presidia el Gabinete conservador, miraba de reojo al Gobierno.

En la carta de El Norte que se atribuye al Sr. Moret, se lee lo siguiente:

«...no se pueden nunca tomar las palabras del general Serrano como la expresion de un razonamiento meditado ni el producto de una reflexion laboriosa y original.»

El duque ha declarado, según ayer se dijo y hoy confirma El Imparcial, que dicha carta es reflejo fiel de sus opiniones.

Sin comentarios.

Sobre el viaje del señor duque de la Torre.

Dice El Liberal:

«Cuentan que el señor duque, al poner

el pié en el wagon dijo con aire jovial:

«¡Ahí dejo ese lío!»

Y dijo muy bien.

El lío es exclusivamente suyo.

Un periódico conservador de los más intemperantes, llama al actual Gobierno:

«Gabinete de medianías.»

Los últimos Gabinetes del Sr. Cánovas eran, en cambio, Gabinetes de notabilidades.

Algunos demócratas, sin embargo, ponian al pié de cada Ministerio canovista:

«Gabinete de nulidades.»

Exclama un periódico conservador: «¡Fuera los perturbadores!»

Si.

«¡Fuera los que predicaron la resistencia al pago de las contribuciones! ¡Fuera los que promovieron desórdenes contra la autoridad!»

«¡Fuera los que, convirtiendo la política en un juego, crearon un código fundamental para cantar después las excelencias de otro!»

«¡Fuera, fuera, fuera!»

La Fe asegura que el daño que el Sr. Nocedal está haciendo á D. Cárlos, á la comunión y á la iglesia, no se lo pagan los liberales con los 40.000 reales que cobra del presupuesto.

Los amigos de La Fe y de El Cabecilla conocen á D. Cándido menos de lo que se creen.

Don Cándido haría todo ese daño que suponen... de balde.

Y hasta dando dinero encima.

«Al fin llegó D. Antonio!»

«De hoy más, exclama El Estandarte, el interés de la política se reconcentra del lado acá del Guadarrama.»

No el interés de la política, sino la política del interés.

Y sigue El Estandarte con un entusiasmo de cabecilla carlista:

«A un lado, como siempre, y en primera linea estaremos para obedecer y acatar sus disposiciones... para incrustarnos en su criterio político... estamos al lado de nuestro jefe PARA IR DONDE NOS DIGA Y COMO LO DISPONGA.»

Esos son los conservadores.

Después del Sr. Cánovas, nadie.

La declaracion es explícita, terminante, clara: ni principios ni instituciones.

«¡Iremos donde nos diga y como lo disponga!»

Ayer prepararon sus correligionarios chocolate al Sr. Cánovas en la estacion del ferro-carril.

No hubo magicones.

Peró tratándose de conservadores, los habrá.

Asegura un diario canovista que el día que la fusion muera, no perderá su buen humor (el diario, no la fusion).

Claro está.

Lo perdió poco después del 8 de Febrero.

Um periódico conservador dice que el Sr. Cánovas es el mejor presidente del Consejo de Ministros.

Entre los conservadores, sí.

Como un arbolillo rodeado de hierbas es un gigante.

«La opinion del Sr. Martos», es el título de un artículo que publica hoy El Progreso.

Puede reducirse á las siguientes líneas:

«El Sr. Martos, por razones de carácter subjetivo que se reserva exponer en el Congreso, permanecerá en el campo republicano, aunque esté resuelto á apoyar con todas sus fuerzas y simpatías la situacion que restableciera en nuestra patria la Constitución de 1869.»

Ya lo saben todos los que contaban con el orador demócrata para fortalecer las filas (?) del Sr. Serrano.

El Sr. Martos, lejos de declararse monárquico, condicion indispensable para entrar en el partido, se ratifica en sus ideas republicanas.

Hé aquí un fracaso.

No será el último.

Declaracion de El Estandarte:

«No había surgido aún ese partido liberal para turnar con el nuestro hasta el acto de Biarritz del duque de la Torre, y claro está que habíamos de aplaudir ese movimiento, que coincide con el pensamiento capital de nuestro ilustre jefe, el primer gran ministro de la restauracion.»

De donde se deduce que el movimiento iniciado por el señor duque de la Torre, que no es otro que el de restablecer en toda su integridad la Constitución del 69, coincide con el pensamiento capital, entendiéndose bien, del Sr. Cánovas del Castillo.

Lo hacemos saber á los periódicos canovistas que han combatido á El Estandarte, y especialmente á nuestro

estimado colega La Patria, como la mejor contestacion á un suelto que recientemente nos ha dedicado, y del cual no hubiéramos querido tomar acta, pues el colega no acostumbra á emplear ciertas salidas de tono que están más en carácter en otros periódicos conservadores.

Egipto.

Los ingleses, después de una semana entera de felicitaciones, han emprendido de nuevo sus tareas, trasladando el teatro de la guerra á las columnas de sus periódicos.

Ahora se trata de convencer á Europa de que los ingleses son tan desinteresados que nada harán que pueda despertar recelo en las demás potencias.

Una de las mayores dificultades con que ha de tropezar el Gabinete británico es el arreglo del llamado control-anglo-francés.

Según el Memorial Diplomático, la Puerta tiene ya conocimiento de los proyectos del Gobierno inglés, relativos á la reorganizacion de Egipto.

Parece que dichos proyectos han merecido la aprobacion de los Gabinetes europeos, y que, probablemente, si Turquía acepta sin dilaciones todas las pretensiones de Inglaterra podrá evitarse la reunion de la conferencia.

Varios periódicos dicen que las relaciones entre Turquía é Inglaterra son cada día más estrechas.

El tribunal que ha de juzgar á los oficiales comprometidos en la insurreccion está ya constituido. Todos los militares de coroneles abajo han sido puestos en libertad.

Cherif-Pachá ha dirigido una circular á los cónsules generales participándoles la formacion de un consejo de guerra para juzgar á los rebeldes. El presidente del Gobierno del khedive ruega á los cónsules que se sirvan enviar representantes para asistir á las sesiones de dicho consejo.

En el Cairo continúa todo en el mejor estado. A pesar de ello, el general Wolseley ha tomado serias medidas para evitar desórdenes y para que la seguridad de los europeos sea completa.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Ley autorizando al Gobierno de S. M. para verificar el tratado de comercio y navegacion celebrado entre España y la república de Venezuela.

Gracia y Justicia.—Real decreto disponiendo que los libros 3.º y 4.º del proyecto del Código civil sean sometidos al examen y direccion de la comision general de la codificacion en pleno, presidida por el ministro del ramo, antes de presentarlos á las Cortes.

—Continuacion de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Gobernacion.—Real orden aprobando el reglamento para la aplicacion del real decreto de 16 de Agosto último, sobre establecimiento y explotacion de redes telefónicas con destino al servicio público.

Telegramas

El Cairo, 25. Ha llegado á esta capital el jefe, acompañado de sus ministros.

Beyrouth, 25. Las noticias de Egipto han sido causa de que desapareciera por completo la agitacion que reinaba en Siria.

Los negocios que estaban paralizados se han reanudado, normalizando la situacion.

Roma, 25. En el consistorio celebrado hoy el Papa ha nombrado cardenales á los nuncios en Paris y Madrid, y ha preconizado varios obispos.

Nota.—A causa del mal estado de las líneas por efecto del temporal, no se han recibido los telegramas correspondientes á la noche de ayer.

Constantinopla, 26. Baker-bajá ha sido encargado por el khedive de reorganizar el ejército egipcio.

El Cairo, 26. Corre el rumor de que el general Wolseley, que manda las tropas inglesas en Egipto, recibirá en breve la orden de regresar á Londres.

En este caso, un ejército de 8.000 ingleses quedaria en Egipto bajo el mando del general Alison.

Londres, 26. El periódico el Standard dice que el khedive dará en breve una amnistia general, de la cual quedarán sólo exceptuados los comprometidos en los asesinatos é incendios de Alejandria.

El Cairo, 26. Esta poblacion va recobrando su aspecto normal, habiendo regresado la mayor parte de los extranjeros que residian aquí.

Noticias.

Paréceme que ha surgido un conflicto entre el alcalde y los concejales del ayuntamiento de Santander que componen la comision encargada de dar dictamen á una reclamacion presentada por las pescadoras de aquella ciudad.

Según se dice, la citada comision no había cumplido su cometido, en vista de lo cual el alcalde ha impuesto la multa de cinco pesetas á cada uno de los concejales que la componen, los cuales han formulado la correspondiente protesta, fundada

en que la ley municipal no faculta al alcalde para imponer dichas penas más que en los casos de falta de asistencia a las sesiones.

Sostiene un periódico que están muy adelantadas las negociaciones para la permuta del territorio de Santa Cruz de Mar Pequeña, por una faja de costa, que partiendo de Ceuta, se extiende por el Estrecho. Están levantando los planos de todo este terreno dos distinguidos oficiales de estado mayor, los Sres. Jaudenes y Alvarez, los mismos que formaron parte de la expedición a Marruecos, que hizo en Mayo nuestra legación en Tánger.

En esa faja de terreno, viven dos kabilas que prestarían, según se dice, sumisión a España.

El gobernador de Lugo dió anoche cuenta de haber ocurrido un voraz incendio en una casa de aquella capital.

El fuego comenzó a las dos y media de la madrugada en una de las habitaciones de la planta baja de la casa número 18 de la Rúa Nueva, propagándose con gran rapidez por la escalera a las demás habitaciones.

Los vecinos del piso segundo, pues el principal estaba deshabitado, se vieron sorprendidos por una inmensa columna de humo que comenzó a invadir la habitación cuando se encontraban en el más profundo sueño.

Al intentar salir del cuarto la familia que lo habitaba, compuesta de un matrimonio con dos niños, uno de pecho y un señor de avanzada edad, abuelo de éstos, se encontraron que no podían hacerlo, por ser la escalera pasto de las llamas. Gracias al arrojo y serenidad del dueño de la citada habitación, D. Luciano Cardero, aspirante de aquella intervención de Hacienda, pudo ser salvada toda la familia.

Al ver la imposibilidad de salir por la escalera ató una cuerda al balcón y descolgó por ella a su mujer. Inmediatamente hizo bajar a su suegro en igual forma y cogiendo al mayor de sus hijos, de dos años de edad, bajo el brazo y al otro de pecho por las ropas con los dientes, se descolgó por la cuerda, consiguiendo así salvarlos de una muerte segura.

Las llamas hicieron presa a los pocos momentos del piso segundo, por lo que no se pudo salvar efecto alguno, hasta el extremo de encontrarse sin ropas aquella desgraciada familia.

El fuego quedó dominado a las siete de la mañana, habiendo destruido todo el edificio.

Las pérdidas son de gran consideración. La casa, según parece, no estaba asegurada.

También da cuenta el gobernador de Almería de haber causado pérdidas de consideración un incendio, en una casa de aquella capital, del que no pudieron salvarse ni los enseres encerrados en ella.

Ayer fué detenido un individuo que especulaba con la sustitución de quintos. Vivía en compañía de otros diez individuos, que también fueron detenidos. Se calcula en 10.000 duros lo que dicho sujeto lleva recaudado por su industria.

El ayuntamiento acordó ayer gestionar para que se despache el expediente remitido al ministerio de la Gobernación, relativo a la apertura de una plaza de las Cuatro Calles.

Un curioso acto de conciliación, debe celebrarse mañana en el juzgado municipal del Congreso, entre uno de los socios fundadores del Banco Agrícola y la gerencia del mismo.

Se trata de averiguar si el 3 por 100 de las utilidades, sobre el 7 por 100 ya repartido a los accionistas, que debía ser distribuido entre los fundadores, es ó no aborable inmediatamente.

Ayer se celebró en Sevilla la última sesión del Congreso internacionalista: el próximo año se reunirá en Valencia.

Decíase anoche que el Sr. Montero Ríos ha escrito a sus amigos que no precipiten su conducta, y que aguarden su vuelta y la conferencia que ha de celebrar con el duque de la Torre.

Ha sido ascendido a jefe de administración de cuarta clase el que lo era de negociado de primera en el ministerio de Ultramar, Sr. Leon y Barreta.

Los auxiliares de la secretaría de Ultramar Sres. Píera (D. Arturo) y Retortillo han sido ascendidos a jefes de negociado de tercera clase.

De un colega: «Es posible que hoy ó mañana se publique las últimas comunicaciones que han mediado entre el gobernador y el obispo de Badajoz sobre la cuestión del cementerio de Frenegál.

Hoy, en contestación a la última réplica del gobernador de dicha provincia, remitirá el obispo la resolución terminante del asunto, creyéndose que no será favorable a las pretensiones del vecindario de Frenegál.

Es probable que la cuestión vaya al consejo de Estado y quizá a Roma.»

Tres individuos intentaron robar ayer una buena cantidad de ropas tendida en los corredores de la casa número 18 de la Corredera Baja. El portero, que por lo visto es hombre precavido, tiene convenida con los inquilinos una señal de alarma, para casos de apuro. Hizo, efectivamente, la señal; acudieron los vecinos, y los ratos huyeron precipitadamente, menos uno que se cayó en la escalera y fué preso, ocupándosele una navaja de grandes dimensiones.

Sostienen algunos hombres políticos que el pensamiento del general Serrano nunca ha sido de un período constituyente, y que su deseo lo refleja perfectamente la carta que El Norte publicó anteaer.

Dice El Tiempo que en la Granja se proyecta el enlace entre una señorita muy conocida en los círculos aristocráticos con un joven militar, diputado de la mayoría.

Dice El Siglo que se indica para el arzobispado de Sevilla al padre Ceferino González, obispo de Córdoba. Nuestro colega considera el rumor fundado.

A la hora de cerrar nuestra edición de provincias, no hemos recibido el correo de Andalucía ni del Norte.

Ignoramos la causa del retraso, si bien suponemos sea las fuertes lluvias de toda la noche pasada y mañana de hoy.

Ayer tarde, cuando más fuerte era el aguacero, pasaba por la calle de Carretas un mozo de cuerda, entrado ya en años, cargado con unos enormes colchones, cuando un mozo albe, completamente ebrio por lo que se vió después, tropezó con él; cayó al suelo el viejo, y como se quejara, recibió del joven un tremendo bofetón.

Sacó aquél fuerzas de flaqueza, y se defendió como supo, rodando los dos.

Intervinieron algunos transeúntes que, mientras socorrian al pobre viejo, que tenía la cara ensangrentada, dejaron que su agresor se marchara tranquilamente.

Unas mujeres tomaron a su cargo su aprehension, lográndola en la calle de la Montera.

Según telegrama de anoche, toda la familia real continuaba sin novedad en la Granja.

Es probable que sean presentados a Su Santidad y preconizados en un mismo consistorio los sacerdotes que el Gobierno designe para las mitras de Leon, Sevilla, Calahorra, Coria y auxiliar de Madrid,

este último a propuesta del cardenal primado.

Pero aun ha de tardar algunos días probablemente hasta que el papa acepte la presentación del reverendo obispo de Leon para el arzobispado de Burgos.

En breve se publicará un nuevo periódico, El Peñon, consagrado a trabajar por la devolución de Gibraltar a España.

Para la pesca en el río Miño hay matriculados 450 pescadores portugueses y 150 españoles.

Dice El Imparcial: «Capítulo de nombramientos para altos puestos militares y civiles.

Parécen acordados: El del general Cassola para la capitania general de Puerto-Rico. El del general Baldrich para la de Oastilla la Vieja.

El del general Vega Inclán para la Direccion general de Administracion militar. Y el del general Rey para la presidencia del Consejo Supremo de la Guerra.

El decreto referente a este último no aparecerá en la Gaceta hasta que haya cumplido el novenario del fallecimiento del general Serrano Bedoya.

El nombramiento del Sr. Acuña para la Direccion General de Obras públicas está acordado, aunque el real decreto no está firmado todavía.

Un periódico se hace eco anoche del rumor de que la propuesta del señor ministro de Fomento en favor del Sr. Acuña, no fué del agrado del Sr. Sagasta. Los ministeriales más caracterizados lo negaban rotundamente.

Tampoco tiene fundamento cuanto se dijo acerca de la dimision del Sr. Leon y Llerena. En los diversos Consejos de ministros no se ha tratado, ni por incidencia, de este asunto.

En cuanto a la combinacion de puestos militares, tenemos noticia de cuanto se dice y lo referimos a título de rumor, pues no nos gusta barajar nombres y anuncios, que luego sean desmentidos ó carezcan de fundamento.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 18°, la mínima de 15°; el barómetro marcaba a las nueve de la mañana 760 mm., y a las tres de la tarde 758 mm. En las provincias, el barómetro ha descendido también, siendo su valor mínimo 755 mm. en San Sebastian y Bilbao.

Los vientos soplan en general del SO., y la temperatura oscila entre 11° en Burgos y Soria, y 22° en Valencia. La mar tranquila.

En el portal de la casa núm. 20 de la calle del Amparo se oyron esta mañana, a las cinco, dos detonaciones que pusieron en alarma al vecindario.

Acudió un guardia de seguridad que encontró en dicho portal, muerto de un balazo, un sujeto llamado Manuel María de la Cruz. Reconocido resultó tener casi completamente destrozada la cabeza.

La mano derecha del cadáver apretaba fuertemente una pistola de dos cañones. La criada de la casa de huéspedes que está en el piso principal se encontró también gravemente herida, con el pelo atravesado de un balazo.

La desgraciada se llama Antonia Piñeras. Lo ocurrido parece ser lo que sigue: El Manuel María Cruz, huésped de la hospedería del principal, sostenía relaciones amorosas con la criada. Movian frecuentes altercados, tanto que la dueña de la casa quiso despedir a la segunda varias veces.

Esta mañana se decidió a echarla y su amante, al verla salir, en un raptó de cólera y celos, corrió tras ella pistola en mano alcanzándola en las escaleras, donde la hirió, matándose él después.

Telegramas oficiales: Valencia, 26. A la cuatro de la madrugada se declaró

un incendio en la fábrica de harinas de Ibañez, sita en el término de Cuarte, quedando destruido gran parte del edificio, ascendiendo las pérdidas a más de 12.000 duros.

A las diez de la mañana quedó sofocado el fuego merced al auxilio de la Guardia civil y brigada de bomberos que acudió en los primeros momentos.

Santander, 26. A las siete de esta mañana fundeó el vapor-correo Ciudad Condal, sin novedad durante la travesía.

Conduce correspondencia, que saldrá hoy; frutos coloniales, setenta y siete pasajeros, tres sargentos, noventa y cinco soldados, veintidos marineros de la armada y cinco confinados.

Han ocurrido tres defunciones. Desembarca pasaje y correspondencia previas precauciones, quedando equipaje tres días cuarentena y el buque, tripulación y carga siete días.

Gerona, 25. Tren rápido llegará con dos horas de retraso por interrupción via a causa de las lluvias entre Villajunja y Llausa.

En vista del incremento de la langosta en la provincia de Ciudad Real, el ministro de Fomento ha nombrado un ingeniero agrónomo encargado de acotar y tomar todas las medidas relativas a la extincion del insecto.

Mañana sale de Comillas para el Escorial S. M. la reina doña Isabel y sus altezas las infantas.

Hoy han celebrado una conferencia con el presidente del Consejo de ministros el señor marqués de la Habana y el alcalde Sr. Abascal.

El express de Alicante ha llegado hoy con un retraso de dos horas 40 minutos por la afluencia de viajeros. El de Valencia por la misma causa ha llegado con un retraso de tres horas 13 minutos.

Ultimas noticias

Esta tarde ha llegado el ministro de Gracia y Justicia Sr. Alonso Martínez.

El duque de la Torre no es esperado en Madrid hasta el día 12 del próximo Octubre.

La algarada política de estos días ha dado lugar a que se despierten ciertos entusiasmos de los soñadores de oficio y de los interesados en quebrantar la situación presente.

Concedáse ó no importancia a cuanto está ocurriendo en el campo de la política, es lo cierto, y es lo que más generalmente se cree, que las soluciones a que algunos aspiran, no pueden ni deben esperarse en estos momentos, sino que son de la exclusiva competencia del Parlamento.

Por cuanto se oye en los círculos políticos, los disidentes no se contentan ya con una modificación del Gabinete que preside el Sr. Sagasta, y con tanta audacia como desconocimiento, de lo que es posible dentro de la realidad y conveniencia gubernamentales del momento, llevan mucho más allá sus deseos y sus aspiraciones.

Aún no está acordado el nombramiento de la persona que ha de sustituir al Sr. La Portilla, y con este motivo se ha seguido hoy indicando a aquellos generales que reúnen más ó menos probabilidades.

También por esta causa, y teniendo en cuenta el origen de la dimision de la primera autoridad de la pequeña antilla, ha vuelto a suscitarse hoy entre la gente política el debate de si sería más conveniente ó no enviar un personaje político, un

hombre civil a aquella isla, que tuviera en consideracion los deseos de los asimilistas y las necesidades y ofertas del Gobierno actual.

A pesar de los esfuerzos de la prensa periódica para anunciar a los que deben tomar parte en la próxima lucha electoral, entre republicanos intransigentes y otros que no lo son tanto, tiene grandes simpatías el retraimiento, y hay quien lo gestiona, por si la indiferencia de los que tan fácilmente renuncian a los derechos que les conceden las leyes, necesitará esa gestión.

Es un hecho, y todos así lo reconocen, que el partido gigante, el partido democrático-dinástico, se ha desquiciado y desaparece por completo muy pronto.

Observando cuanto ocurre en el campo de la política, en medio de la confusión que han producido las declaraciones del señor duque de la Torre, sólo encontramos una conducta clara y definida.

El Gobierno, a pesar del ruido que se ha movido a su alrededor, sigue su rumbo con perfecta calma, dispuesto a demostrar dentro y fuera del Parlamento que ahora, como antes, está dispuesto a seguir su misión con un criterio liberal y reformista, y a oponer la unidad de principios y conducta de nuestro partido, como la mejor defensa contra ciertas pretensiones injustificadas.

Telegramas de la tarde.

Pernambuco, 25. Ha llegado el vapor España, del marqués de Campo, y continúa sin novedad.

Londres, 26. El Times publica esta mañana un artículo combatiendo duramente las tentativas de Alemania para arreglar la cuestión de Egipto de acuerdo con Inglaterra en detrimento de los intereses franceses.

Añade que la nación inglesa es hostil a la idea de romper la alianza con Francia, que es la verdadera alianza nacional. «Si Inglaterra, dice, tuviera que escoger la elección no sería dudosa.»

El arreglo de la cuestión egipcia, declara, exigirá el sostenimiento tal vez declinado de la autoridad inglesa en las orillas del Nilo, pero la Gran Bretaña no obrará contra los intereses de Francia.

Bolsa.

DEL DIA 26 DE SETIEMBRE

COTIZACION OFICIAL.

Table with financial data including 'Ultim precto', 'Renta perpetua al 3 por 100 interior', 'Fin corriente', 'Fin próximo', 'Renta perpetua al 3 por 100 exterior', 'Deuda amortizable con interes 2 0/0 int.', 'Id. id. id. exterior', 'Obligaciones por ferro-carriles de 500 ps.', 'Id. de Alar á Santander, de 500 ps.', 'Resguardos al portador de la G. de D.', 'Títulos provs. de Deuda amort. al 4 0/0.', 'Pequeñas', 'Bonos del Tesoro de 500 pts 6 0/0 anual', 'Obligaciones B. y T. al 6 0/0 serie int.', 'Id. id. id. exterior', 'Obligaciones del T. sobre prods. Aduanas.', 'Id. id. sobre Renta de id. de Cuba.', 'Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.', 'Banco Hipotecario Cédulas al 7 por 100.', 'Id. id. al 6 por 100.', 'Id. id. al 5 por 100.', 'Id. id. billetes hipotecarios al 6 por 100.', 'Acciones del Banco de España.', 'Id. del Banco hipotecario de España.', 'Id. de la S. gral. de C. Mobiliario Espanol.', 'Acciones del Banco de Castilla.', 'Billetes hipots de idem, 6 0/0 anual.', 'Acciones del Banco Agrícola de España.', 'Obligaciones del mismo.'

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL. Calle de la Reina, 8, bajo, Madrid.

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL LEY EXPOSICION

(Continuacion.)

Está bien que en los procesos civiles el tribunal tenga la obligación de absolver ó condenar, así como también la de ajustar estrictamente su fallo a los términos en que las partes hayan planteado el problema litigioso, ó sea a la acción ejercitada por el demandante y a las excepciones formuladas por el demandado; porque las cuestiones que en esos procesos se ventilan son de mero interés privado, y porque además no es raro que pueda subsanarse total ó parcialmente un nuevo proceso el error padecido al entablar la acción, para lo cual suelen hacerse reservas de derecho en la sentencia en favor del acusado; pero en los procesos criminales, que pueden incurrir de oficio, están siempre en litigio el interés social y la paz pública, y teniendo el tribunal la obligación de condenar ó absolver libremente sin reserva alguna y sin que le sea lícito abrir un nuevo procedimiento sobre el mismo hecho ya juzgado, es violento torturar la conciencia de los magistrados que le forman, hasta el punto de equivocarse en la dura alternativa de condenar al acusado a sabiendas de que faltan a la ley ó cometen una nulidad, ó absolverle con la convicción de que es criminal, dejando que insulte con su presencia y aire de triunfo a la víctima y su familia, tan sólo porque el ministerio público no ha sabido ó no ha querido calificar el delito con arreglo a su naturaleza y á las prescripcio-

nes del Código penal. De todas suertes es innegable que llevados a tal exageracion el sistema acusatorio y la pasividad de los tribunales, éstos abdican en el fiscal, en cuyas manos queda toda entera la justicia. De su buena ó mala fe, que no sólo de su pericia, dependería exclusivamente en lo futuro la suerte de los acusados. Y suponiendo que algun dia el legislador, echándose en brazos de la lógica, llegase hasta este último límite del sistema acusatorio, el Gobierno de V. M. ha creído que la transición era demasiado brusca para este país en que los jueces han sido hasta ahora omnipotentes, persiguiendo los delitos por su propia y espontánea iniciativa, instruyendo las causas los mismos que habían de fallarlas, ejerciendo la facultad omnimoda de separarse de los dictámenes fiscales, así durante la sustanciación como en la sentencia definitiva, calificando según su propio juicio el delito y designando la pena, sin consideración a las conclusiones de la acusación y la defensa, y empleando por último la fórmula de la absolución de la instancia. ó lo que es lo mismo, dejando indefinidamente abierto el procedimiento cuando, faltos de pruebas para condenar, infundían en su mente las diligencias sumariales livianas sospechas contra el acusado. La sociedad debe marchar, como la naturaleza gradualmente y no a saltos: los progresos jurídicos deben irse eslabonando, si han de encausar en las costumbres del país. Por esto el Gobierno propone a V. M. la solución contenida en el artículo 733 que no altera en rigor la virtualidad del principio acusatorio. Según la estructura de la adjunta ley, concluso el sema-

nario, las partes hacen la calificación provisional del hecho justiciable. Sobre sus conclusiones versan las pruebas que se practican durante todo el juicio, y al término de éste, cuando ya no faltan más que los informes del fiscal y del defensor del acusado, autorizase á uno y otro para confirmar, rectificar ó variar, en vista de las pruebas, su primera calificación. Al llegar a este trámite todo en rigor está acabado: los jueces han oído al reo y los testigos; han examinado las demás piezas de convicción y están en condiciones de apreciar con amplitud y acierto la naturaleza del hecho que es materia del juicio. Si en tal momento les asalta una duda grave sobre su verdadera calificación jurídica, ¿qué dificultad puede haber en que, hipotéticamente, sin prejuzgar el fallo definitivo y sólo por vía de ilustración, invite el presidente del tribunal al ministerio público y defensor del procesado para que en sus informes discutan una tesis más? El principio acusatorio quedaria quebrantado si ésta no hubiera de discutirse y resolverse con arreglo a las pruebas ya practicadas, dando lugar a que se abriese de nuevo ó se prorrogase el juicio; pero como éste está ya terminado y no es permitido volver sobre él, todo lo que puede suceder es que el fiscal ó el letrado necesiten veinticuatro horas para razonar sobre la hipótesis del tribunal con la conveniente preparación. Con ser tan modesta y estar tan ceñida esta facultad, declara, sin embargo, la ley que no se extiende a los delitos privados ó que sólo pueden perseguirse a instancia de parte, ni a la calificación de las circunstancias atenuantes ó agravantes, ni a la de

a participación respectiva de los procesados en la ejecución del crimen, quedando reducida a la satisfacción de una necesidad apremiante originada en un interés público y de orden social. Aun encerrada en tan estrechos límites, el ministro que suscribe hubiera renunciado a ella, y manteniéndose en el rigorismo del principio acusatorio, si los Códigos más progresivos y liberales de la Europa continental le hubieran alejado con su ejemplo; pero no hay ninguno que no dé mayor amplitud a la intervención del tribunal en el juicio. En Francia y Alemania ya se ha visto que el ministerio fiscal tiene la obligación de formular el acta de acusación cuando así lo acuerda el tribunal respectivo, y además la misma ley alemana y la austriaca dejan a éste en libertad de apreciar el hecho justiciable sin sujetarse a la calificación que de él hubieren hecho las partes, y sin tomar la precaución de someter a éstas la nueva faz de la cuestión, a fin de que la discutan ampliamente antes de que recaiga el veredicto. Precediendo este solemne debate, no ampliándose ni reformándose en ningún caso las piezas de convicción, no puede en rigor acusarse de incongruencia al fallo, puesto que la ley en suma se limita a establecer un medio de suplir la omisión del fiscal, cuyo deber es hacerse cargo de todas las calificaciones probables que autorice la prueba practicada y que pueda aceptar el tribunal, redactando al efecto cuando fuere necesario la pretensión alternativa de que habla el artículo 733. El tribunal propone, hipotéticamente y sobre la base de una prueba inalterable, un tema de discusión momentáneo antes de pronunciar su veredicto,

cuando cada magistrado tiene ya formado su juicio definitivo sobre el voto que se va a dar. Mejor, es por tanto, que emita después de un debate que puede iluminar su mente y rectificar su juicio, que no autorizarle para que en el fallo se separe de las condiciones debatidas por las partes y siga sus propias inspiraciones no contrastadas en el crisol de la contradicción como le autorizan los Códigos austriaco y alemán, a pesar de ser los más adelantados de la Europa continental. Tales son, señor, prescindiendo de otras muchas reformas de menor importancia aunque sustanciales, y de evidentes mejoras de detalle en el método y la redacción, las novedades de más bulto que el proyecto adjunto introduce en nuestro procedimiento criminal. No desconoce el ministro que suscribe que la aplicación y cumplimiento de la nueva ley, singularmente en los primeros años, tropezará con graves dificultades, siendo la mayor de todas ellas la falta de costumbres adecuadas al sistema acusatorio y al juicio oral y público. Educados los españoles durante siglos en el procedimiento escrito, secreto é inquisitorial, lejos de haber adquirido confianza en la justicia y de coadyuvar activamente a su recta administración, haciendo, como el ciudadano inglés, inútil la institución del ministerio público para el descubrimiento y castigo de los delitos, han formado ideas falsas sobre la policía judicial y se han desviado cada vez más de los tribunales, mirando con recelo a magistrados, jueces, escribanos y alguaciles, y repugnando figurar como testigos en los procesos. (Continuará)

ANUNCIOS

FUNCIONES PARA HOY
PRINCIPE ALFONSO.—8 1/2.—El gran tamorlan de Persia.
ALHAMBRA.—8 1/2.—Boccaccio.
LARA.—8 1/2.—Ay, qué tiol—De confianza.—Sin atadero.
VARIEDADES.—8 1/2.—Elayuda de cámara.—Sin comerlo ni beberlo.—Los payos reales.
NOVEDADES.—8 1/2.—Roncar despierto.—Las hermanas Vaidis y los notables Pinauds.—Fuera!
MADRID.—8.—Salitre; 20. 2.º.—Cosas y cosas.—Calor y frío.—Un pobre y un rico.—Baile.
CAPELLANES.—8 1/2.—La doncella de mi mujer.—Intermedio de baile.—Hija única.—La danza valenciana.—Los droles Champs.—Sitiado por hambre.
PRICE.—8 1/2.—Gran funcion ginástica, acrobática y cómica, en la que tomarán parte el célebre tirador de rifle y pistolamister Paine y señores: los elefantes amaestrados por Mr. Humphreys, y los hermanos Beasy, el clown Billy-Hayden y Tom Félix.—Debut de la familia Rociee.

Cultos
SANTO DEL DIA 27.—San Cosme, y San Damiano, mártires.
CULTOS.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de Religiosas de Góngora; por la mañana, á las diez, será la misa mayor, y por la tarde, despues de los ejercicios, habrá procesion con el Santisimo para reservar.
VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Socorro en San Millan, y la de los Temporales en San Ildefonso.

EN VALLEGAS
Se alquila una bonita casa con jardin. Tambien se vende en precio arreglado.
Llegan hasta muy cerca de ella el tranvia y ferro carril.
Darán razon en la calle de la Maera Baja, 21, bajo, de 12 á 2.

LO PRIMERO EN UNA CASA ES LA ECONOMIA. Con el ya ventajosamente conocido alvatabos se evita que se rompan los tubos, obteniendo una gran economia pues es grande el consumo que de este artículo se hace.
Atocha, 27, local nuevo de Los Tiroes.

DESCUENTOS DE PAGARES Y PRÉSTAMOS en el acto sobre papel del Estado. Interés módico. Sociedad general de descuentos y préstamos. Cruz 37 y 39.

Se admite uno ó dos caballeros; casa decente y de tranquilidad; se desea por consiguiente sean estas personas formales, en la Redaccion de este periódico darán razon.

En casa particular se admiten dos caballeros con asistencia ó sin ella.—Razon; Jacometrezo, 72, portería.
Academia vocal económica. Establecida calle del Turco, número, 8.

RECOMENDAMOS
el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias.
Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.
Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de París. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

CARRERAS MILITARES
Preparacion por oficiales procedentes de cuerpo especial.
Sarten, 6, segundo



TODOS LOS MODELOS
PESETAS 2.50 SEMANALES
sin mas anticipo.
10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.
Carretas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.
Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:
MAQUINA LEGITIMA de LA COMPANIA FABRIL SINGER.
Pidense Catálogos ilustrados con listas de precios.

COLEGIO DE SAN JOSÉ
PLAZA DEL PROGRESO, 12, PRAL.

Queda abierta la matricula en este antiguo y acreditado centro de enseñanza, que posee magníficos y bien sartidos gabinetes de física, química o historia natural, y todo el material científico indispensable en los establecimientos de esta índole.
Se admiten internos, medio-pensionistas, permanentes y externos.

INMENSOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA
bajos, entresuelos y principales
Montera, 18, frente á San Luis, Puebla 19, Corredera, 14, frente al teatro Lara
PRECIOS FIJOS INALTERABLES

Recibidos diariamente en estos vastos Almacenes surtidos con 8 millones de mercancías, artículos tan nuevos y telas tan preciosas para trajes de señora y caballeros, que sólo se juzgan visitando estos dos magníficos establecimientos, únicos en Madrid, montados á tanta altura y cumpliendo en sus precios con el Louvre y el Printemps de París.
Remesas á provincias: pidanse muestras y catálogos á D. EDUARDO GARCÍA.
Grós negros y de colores, desde 3 pesetas hasta lo infinito. Preciosidades en telas brochadas negras y de color (para trajes y combinaciones).
Lanas de colores divinos, desde 50 céntimos hasta 3 pesetas. Granadinas, parisien y velo religioso, desde 1 peseta. Abrigos y vestidos modelos, mantillas y velos, desde 10 pesetas. Satenes y percales franceses en dibujos de capricho, desde 1 pta. Cretonas catalanas, dibujos copiados de los franceses, á 50 cts. Cortinajes, alfombras, pasamanería, damascos, satenes y cretonas para sillerías y portiers.
Calzado, sombreros, guantes, corsés, medias, sombrillas, abanicos, perfumería, artículos para viaje de gran moda.

EQUIPOS Y CANASTILLAS
Tronxearos completos de ricas telas, desde 500 pesetas. Canastillas para recién nacidos, capas y faliones de bautismo, desde 20 pesetas. Camisas, chambras motinées y trajeitos elegantes para niños desde 1 á 5 años.

PARA HOMBRES
Sombreros ingleses de castor negro mate, á 5 pesetas. Trajes completos, últimos figurines, desde 20 pesetas. Camisas de vestir y de mañana, blancas ó de color, desde 3 ptas. Calzoncillos, calcetines, camisetas y pañuelos, desde 50 cts. Calzado francés y de las mejores fábricas de España, desde 9 ptas. Guantes de cabritilla, á 2 pesetas; de hilo Escocia, á 1 peseta.
NOTA.—Las familias que no visiten estos grandiosos establecimientos perjudicarán sin saberlo notablemente su bolsillo. Los precios son fijos y están marcados en todos los artículos, formalidad indispensable en establecimientos serios que no quieren engañar.

Montera, 18. MADRID Puebla, 19.

MARIE MOREAU Y C.º
Servicios marítimos de Francia.
42, rue Sainte, Marsella.

LA CONSTITUCION DE 1869 Y LA DE 1876
LA LEGALIDAD COMUN
Condiciones para llegar á la formacion de una opinion pública que pueda ser considerada como la genuina expresion de la voluntad nacional.

PORD. ANDRES BORREGO
Dos reales en casa de D. Fernando Fe, Carrera de San Gerónimo.

COLOCACION
Una señora profesora de Instruccion primaria desea colocarse en un colegio de auxiliar. En la Administracion de este diario se darán por menores.

AGUA DE BARCELONA
PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ
PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya á la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser como queda dicho, tan conocidos de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.
Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42 droguería; Atocha, 19, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 38, droguería; Pez, 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon.
Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

BIBLIOTECA ESCOGIDA DE PATROCINIO DE BIEDMA
Se publica un tomo cada mes de 250 á 400 páginas

Corresponden á los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre, respectivamente, en un tomo, El Testamento de un filósofo, Las almas gemelas, La botella azul, y Estudios sociales, Romanos y poesías, Cadenas del corazon, El odio de una mujer, El capricho de un lord (dos tomos) y Blanca (un tomo).
Cada tomo costará DOS pesetas en toda España, y la suscripcion por un año VEINTE pesetas, y ONCE por seis meses.

ENSAYO HISTORICO-CRITICO DEL TEATRO ESPAÑOL

desde su origen hasta nuestros dias por D. Romualdo Alvarez Espino, con un prólogo del Excmo. Sr. D. Francisco Flores Arenas, obra que consta de 75 pliegos en cuarto prolongado de impresion muy compacta pero clara, 60 reales.

NUEVA EDICION DEL QUIJOTE
hecha en Cádiz por D. José Rodriguez y Rodriguez, bajo la direccion de D. Ramon Leon Maines. La obra consta de 5 tomos: 4 contienen el texto puro y exacto de la primitiva y magnífica produccion de Cervantes y el otro tomo, que es el primero, de más de 400 páginas, ofrece la más completa VIDA de aquel insigne escritor que se ha publicado hasta ahora, original de D. Ramon Leon Maines. Los cinco tomos cuestan 40 reales.
Para hacer los pedidos ó suscripciones dirigir la correspondencia á la Tipografía LA MERCANTIL y casa editorial, Gaspar del Pino, Cádiz. En Madrid, á la librería de D. Fernando Fé, Carrera de San Gerónimo, número 2.

ENFERMEDADES DE LA VISTA

CONSULTA BAJO LA DIRECCION DEL ACREDITADO OCULISTA

D. MANUEL FERNANDEZ ALONSO

PLAZA DE SAN GREGORIO, 1, PISO 1.º IZQUIERDA.

HORAS DE CONSULTA DE DIEZ Á DOCE DE LA MAÑANA Y DE TRES Á CINCO DE LA TARDE

CONSULTA DIARIA

Se desengaña al paciente en la primera consulta si la afeccion tiene ó no curacion.

GRATIS PARA LOS POBRES, DE DOS Á TRES DE LA TARDE

PLAZA DE SAN GREGORIO, 1, PISO 1.º IZQUIERDA